

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de mayo de 1990.-

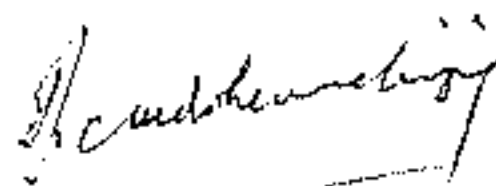
Visto lo solicitado por la Obra Social del Poder Judicial y atento las razones invocadas,
SE RESUELVE.

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1260/89 en cuanto a la contratación del auxiliar principal de 1a. (personal obrero y de maestranza) señor Benito Ricardo Argañaraz, para desempeñarse en la Obra Social del Poder Judicial -hasta el 30 de noviembre de 1990-

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.O.M.) para el presente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones las que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-



RICARDO LEVENE (H)